

POR EL EJERCICIO ANUAL Nº 70 INICIADO EL 1º DE OCTUBRE DE 2023

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN PESOS, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DENOMINACION:

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE "LA NACION"

NUMERO DE INSCRIPCION EN EL INACyM: 1321

Domicilio Legal Zepita 3251 – Planta Baja (C1285ABG) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

RECURSOS Y GASTOS

EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

NOTAS

ANEXOS

INFORME DEL AUDITOR



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (Balance General) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	2024 \$	2023 \$
ACTIVO ACTIVO CORRIENTE	Ψ	Ψ
Caja y Bancos (Nota 2.1.) Créditos (Nota 2.2.) Bienes de Cambio (Nota 2.3.)	55.076.842,42 109.185.804,78 8.190.335,20	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	172.452.982,40	86.811.157,82
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota 1.3.B.) y Anexo IV		,
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	,	,
TOTAL, DEL ACTIVO	172.452.982,40	86.811.157,82
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (Nota 3.)	151.903.294,49	71.307.444,29
TOTAL, DEL PASIVO CORRIENTE TOTAL, DEL PASIVO	151.903.294,49 151.903.294,49	71.307.444,29 71.307.444,29
PATRIMONIO NETO (Según estado)	20.549.687,91	15.503.713,53
TOTAL, DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	172.452.982.40	86.811.157,82



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

	2024 \$	2023 \$
RESULTADOS ORDINARIOS	Ş	Ą
RECURSOS Para fines generales (Anexo III) Específicos (Anexo III) Diversos (Anexo III)	64.405.212,13 87.323.134,89 63.653.106,74	43.891.434,81 53.614.141,60 40.042.087,16
	215.381.453,77	137.547.663,57
GASTOS Generales de Administración (Anexo I) Específicos de sectores (Anexo II) Amortizaciones Bienes de Uso (Anexo IV)	(2.504.962,08) (211.857.729,47)	
	(214.362.691,55)	(129.780.582,33)
TOTAL DE RESULTADOS ORDINARIOS	1.018.762,21	7.767.081,24
Resultados Extraordinarios	,	
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(4.207.212.17)	(2.866.343,18)
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	5.045.974,38	4.900.738,06



ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DETALLE	A	Aportes de los Asociados			Patrimonio Neto al	Patrimonio Neto al
	Capital	Ajuste de Capital	Subtotal	Asignados	30/09/2024	30/09/2023
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al cierre del Ejercicio Anterior	92.760,49	397.720,43	490.480,92	15.013.232,61	15.503.713,53	10.602.975,47
Resultado del Ejercicio				5.045.974,38	5.045.974,38	4.900.738,06
Saldos al cierre Ejercicio	92.760,49	397.720,43	490.480,92	20.059.206,99	20.549.687,91	15.503.713,53



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio anual finalizado el 30/09/2024

	<u>Actual</u> 2024 \$	<u>Actual</u> 2023 \$
Variación del Efectivo	Ψ	Ψ
Efectivo al inicio del ejercicio Efectivo al cierre del ejercicio Aumento-Disminución neta del efectivo	14.344.329,89 55.076.842,42 40.732.512,53	6.424.671,89 14.344.329,89 7.919.658,00
<u>Causa de las variaciones del efectivo</u> <u>Actividades Operativas</u>		
Ganancia ordinaria del ejercicio Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo Provenientes de actividades operativas:	1.018.762,21	7.767.081,24
Depreciación Bienes de Uso Resultado por venta de Bienes de Uso Cambios en Activos y Pasivos Operativos:		
Aumento-Disminuciones Deudas Comerciales Aumento-Disminuciones Otras Deudas Aumento-Disminuciones Bienes de Cambio Aumento-Disminuciones Deudas Soc. y Fiscales Aumento-Disminuciones Otros Créditos RECPAM	(73.536.138,56) (8.802.816,45) 4.974.124,00 s (2.616.296.91) 117.951.773,43 (4.207.212,17)	(25.782.592,35) (5.767.914,93) 2.492.941,40 (2.032.262,12) 34.108.748,24 (2.866.343,48)
Aumento (Disminución) neta del efectivo	40.732.512,53	7.919.658,00



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

$\underline{\mathsf{NOTA}\ 2} - \underline{\mathsf{COMPOSICION}\ \mathsf{DE}\ \mathsf{LOS}\ \mathsf{RUBROS}\ \mathsf{DEL}\ \mathsf{ACTIVO}\ \mathsf{CORRIENTE}}$

	30 de Septiembre de 2024 \$	30 de Septiembre de 2023 \$
2.1. <u>Caja y Bancos</u>		
Caja Fondo Fijo Moneda Extranjera Banco Supervielle Cuenta Corriente Banco Galicia Cuenta Corriente Valores TC y T de Crédito Deposito en Fondo Fima Total Caja y Bancos	42.786,57 7.000,00 42.069.600,00 233.038,41 7.575.928,44 1.484.489,00 5.000.000,00	155.827,51 7.000,00 12.866.286,00 25.827,91 1.221.868,97 67.520,00
2.2. Créditos		
Asociados y afiliados Ayudas Económicas	8.356.357,67	8.452.589,02
Créditos Varios	95.533.906,91	59.319.793,37
Documentos a Cobrar		
Otros		
Previsión Deudores Incobrables	 	
Sub-Total	103.890.264,58	67.745.382,39
Otros		
S.A. La Nación a Cobrar Reintegros Gráficos a Cobrar	5.295.540,20	1.499.537,90 5.696,44
Sub-Total Total, Créditos	<u>5.295.540,20</u> 109.185.804.78	1.505.234,34 69.250.616,73
2.3. Bienes de Cambio		
Bienes para consumo y comercializad Menos: Mercadería en consignación	ción 8.190.335,20	3.216.211,20
Total, Bienes de Cambio	8.190.335,20	3.216.211.20



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 3 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

30 de

30 de

	Septiembre de 2024	Septiembre de 2023
3. <u>Deudas</u>		
Comerciales Proveedores Casas Comerciales Proveedores Canjes La Nación Proveedores Mutual Reintegros a Pagar	29.345.743,67 89.064.413.50 9.104.702,90	12.295.724,54 37.726.782,05 3.950.518,48 5.696.,44
Sub-Total	127.514.860,07	53.978.271,51
Sociales y Fiscales Provisiones aguinaldo y vacaciones Cargas sociales a pagar Provisión Gastos Mutual Subsidios y Becas a Pagar	4.989.555,89 	900.000,00 1.473.258,98 4.359.401,72
Sub-Total	4.989.555,89	1.293.491,02
Otras Comisiones a devengar, Casas y Canjes Comerciales Merc. Recibida en consignación	11.185.366,53 8.213.512,00	7.372.356,88 3.223.705,20
Sub-Total	19.398.878,53	10.596.062,98
Total, Deudas	151.903.294,49	71.307.444,29



ANEXO I

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

	2024	2023	
DETALLE	\$	\$	
Refrigerios, almuerzo personal	15.294.44	131.311,64	
Gastos movilidad	,	20.470,41	
Gastos archivo documentación	1.471.786,50	549.815,57	
Elementos y reparaciones varios	22.070,00	,	
Service y reparaciones PC	,	,	
Gastos envío planta Barracas		,	
Gastos computación y sistemas	995.811,13	658.361,97	
TOTAL, GASTOS	2.504.962,08	1.359.959,59	



ANEXO II

GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DETALLE	2024	2023
DETALLE	\$	\$
Sueldos del personal	140.3000.796,74	77.993.150,49
Gratificaciones al personal	7.596.413.09	5.017.736,46
Cargas sociales	40.472.439.49	21.545.836,62
Gastos medicina prepaga	15.186.826.89	12.774.884,66
Honorarios y otras retribuciones	531.504,26	1.156.206,44
Subsidios	91.400,04	374.485,81
Becas	677.147,72	1.527.363,63
Útiles escolares	602.211,53	1.495.382,77
Papelería e impresiones	858.210,60	467.918,51
Subsidio Serv. Sepelio	988.736,00	1.228.692,00
Diversos	87.096,25	166.554,91
Federación de entidades mutuales	463.416,88	274.761,68
INAES	652.923,60	437.802,26
Honorarios y gastos coro	,	,
Servicios mensajería	,	
Gastos bancarios	3.326.622,93	3.446.968,58
Honorarios Jurídicos	,	512.877,93
Gastos Eventos Mutual	21.983,35	,
TOTAL, GASTOS	211.857.729,47	128.420.622,75



ANEXO III

RECURSOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

	Para Fines GENERALES	ESPECIFICOS	DIVERSOS	TOTAL 2024	TOTAL 2023
DETALLE	\$	\$	\$	\$	\$
Cuotas Asociados	64.405.212,13			64.405.212,13	43.891.434.81
Otras Contribuciones					
Comisiones Canjes y Casas Comerciales		29.821.138,71		29.821.138,71	17.519.869,02
Contribución La Nación 36.094.272,58		57.501.996,18		57.501.996,18	36.094.272,58
Recupero Gastos Bancarios					,
Recupero Gastos Administrativos			18.002.335,81	18.002.335,81	25.224.558,14
Ingresos Varios			3.563.941.24	3.563.941.24	2.908.528,60
Diferencia Cotización Moneda Extranjera			42.086.829,69	42.086.829,69	11.909.000,42
Saldos al cierre de Ejercicio	64.405.212,13	87.323.134,89	63.653.106,74	215.381.453,77	137.547.663,57



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes, utilizadas por la Asociación Mutual del Personal de La Nacion para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

1.1 Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea del cierre y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinentes, contenidas en las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (CPCECABA), excepto las contenidas en la Resolución Técnica (RT) N° 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

El ente opto por la aplicación de la Resolución Técnica N° 41 "Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: "Aspectos de reconocimiento y medición para Entes Pequeños y Entes Medianos", Segunda parte ya que califica como ente Pequeño (EP), de acuerdo con la Segunda Parte, Sección 1. Alcance de la RT N° 41.

1.2 Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que el órgano de administración de la Asociación Mutual del personal de La Nacion realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

1.3 Unidad de Medida

Descripción general

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de 30/09/2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución C.D. N° 20/2014), que modifico las normas sobre unidad de medida de acuerdo con lo establecido en la RT N° 41 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 26/2015 y la Resolución M.D. N° 2/2016), la necesidad de re expresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 115/2014) brinda una

pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a re expresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100% entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando de índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J.G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C.D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indico que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían re expresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyo a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1° de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J.G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M.D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 26/03/2019, INAES emitió su Resolución N° 419/2019, que reglamento la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 01/03/2003.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar es la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el índice de Precios al consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no están expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellas ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución J.G. N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de la administración de la Asociación Mutual del personal de "La Nacion" ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución J.G. N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por la Resolución C.D, N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del CPCECABA.

- Se ha determinado el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo. Debido al uso
 de esta opción, la Asociación Mutual del Personal de La Nación ha incluido la correspondiente
 información comparativa en el estado de resultados, en el estado de evolución del patrimonio
 neto, en el estado de flujo de efectivo y en notas que demuestran evoluciones de periodos
 anteriores.
- Ha reexpresado los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto con fecha de origen anterior al último proceso de reexpresion, tomando como base las cifras reexpresadas previamente desde la última reexpresión realizada (febrero de 2003).
- No ha presentado la nota requerida por el inciso a), de la sección C.7 (Impuesto a las ganancias) del capítulo VI (información complementaria) de la segunda parte de la RT N° 9.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

1.4 Criterios de medición

1.4.1 Caja y Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

1.4.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido medidos a los tipos de cambio (comprador y/o vendedor) vigentes al cierre del ejercicio.

1.4.3. Créditos por ventas, otros créditos y deudas en moneda nacional (sin cláusula de ajuste) Los créditos por ventas (de bienes o servicios) y las deudas han sido medidos a su valor nominal. Idéntico criterio de medición se siguió para los otros créditos y demás cuentas por pagar.

1.4.4. Bienes de Cambio

Los bienes de cambio están medidos a su costo de última compra.

1.4.5. Bienes de uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3, netos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones están calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de dicha vida útil.

1.4.6. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas integrantes del estado de resultados han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

1.4.7. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas integrantes del patrimonio neto han sido reexpresadas de acuerdo a lo indicado en el punto 1.3.

NOTA 4 – HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido, hechos y circunstancias que afectan o pueden afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Asociación Mutual del Personal de "La Nacion".

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Consejo Directivo Asociación Mutual del Personal de La Nacion CUIT N°: 30-64701754-8 Domicilio legal: Zepita 3251 – Planta Baja

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinion

He auditado los estados contables de Asociación Mutual del Personal de La Nacion, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1, 2, 3, 4 y los anexos I, II y III.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Asociación Mutual del Personal de La Nacion al 30 de septiembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de Asociación Mutual del Personal de La Nacion y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo directivo de la Asociación Mutual del Personal de La Nacion es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo es responsable de la evaluación de la capacidad de Asociación Mutual del Personal de La Nacion para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo Directivo tuviera intención de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN REALCION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. {puede agregarse: "El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal de La Nacion.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal de La Nacion, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Asociación Mutual del Personal de La Nacion para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una organización en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con el Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal de La Nacion en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Párrafo de énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 1 de los estados contables, donde se describe que el Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal de La Nación, ha realizado

el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT Nº 6 de la FACPCE, la Res.539/18 de la FACPCE y en la C.D. N° 107/2018 del CPCECABA.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de la Asociación Mutual del Personal de La Nacion, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 4.610.758,66 y no era exigible a esa fecha
- Según surge de los registros contables de la Asociación Mutual del Personal de La Nacion, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del INAES Art. 9 Ley N° 20.321 ascendía a \$ 58.555,50 y no era exigible a esa fecha.
- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo para la Asociación Mutual del Personal de La Nacion previstos en la Resolución Nº 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. Nº 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2024

Dr. Leandro Gaston Robles Contador Público (UNLaM) C.P.C.E.C.A.B.A. T°444 F°171